Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, **01 de febrero de 2023**

VISTO el Expediente Nº E-3746-2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la compra y reparaciones varias móvil oficial AA-601-ZF, de la Subsecretaria de Unidad Gobernador Zona Sur, dependiente de Unidad Gobernador.

Que mediante la Disposición D.G.A.Ss. F.V. Nº 03/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 03/23.

Que en dicho contexto, se presenta UNA única oferta, siendo esta la siguiente firma: COMERCIAL DEL SUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70839086-7 ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 por un total de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($560.000,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa Nº 03/23 a favor de la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70839086-7, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($560.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial Nº 168/22 y su modificatoria 2681/22, aperturado para el ejercicio económico financiero 2022.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L y Nº 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23 y la Resolución O.P.C. Nº 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N°263/20 - Anexo I y N°05/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 03/23, RAF 1116, que tramita la compra y reparaciones varias móvil oficial AA-601-ZF, de la Subsecretaria de Unidad Gobernador Zona Sur, dependiente de Unidad Gobernador, a la firma comercial COMERCIAL DEL SUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70839086-7, en la totalidad de los renglones por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($560.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F
M.A.C

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Subsecretaria de Flota Vehicular, dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero de

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

…///2

vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.F.V. Nº **05** /23.

G.T.F
M.A.C

BARROS Daniel Guillermo

Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo
Fecha: 2023.02.01 11:37:55 -03'00'